

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2019
SoM-SC- 173550

Señor(a):

CARLOS ANDRES ACERO ACERO
CALLE 6 D No. 5-31
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 214761

Señor ACERO

472	472	Desconocido No Existe Número No Reclamado No Constatado Acusado Clausurado
Dirección Empl No Resda Fuerza Mayor	Desconocido Rehusado Concedido Retenido	No Existe Número No Reclamado No Constatado Acusado Clausurado
10 SEP 2019		Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del ciudadano: Darwin Revelo		Nombre del distribuidor:
C.C. 6-80-738-519		Centro de Distribución:
Observaciones: 9916 6D 5-457 37,11 CRUS		Observaciones:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023407037 de fecha 03/05/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia y su guía de entrega informó la causal de devolución **NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la tracción.

POSTEXPREAS Operativo: 1177517 Fecha de expedición: 09/05/2019 04:04:47		YG226617484CO
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad y Circulación Dirección: CALLE 13 N° 37 - 35 Nit: GT234444444 Referencia: 11001000000023407037 Teléfono: 3649400 Ext: 6300 Correo: carlos@movilidadbogota.gov.co Ciudad: BOGOTÁ D.C. Centro: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1117517		
Nombre/Razón Social: CARLOS ANDRES ACERO ACEROS Dirección: CALLE 6 D N° 5-31 Cédula Postal: 11711381 Código Operativo: 1117517 Teléfono: 3649400 Ext: 6300 Correo: carlos@movilidadbogota.gov.co Ciudad: BOGOTÁ D.C. Centro: BOGOTÁ D.C.		
Foto Fotografiada Foto Voluntaria Foto Placa de Matrícula Foto Documento Foto Documento Foto Documento Foto Documento Foto Documento	Foto Documento Foto Documento Foto Documento Foto Documento Foto Documento Foto Documento Foto Documento	Foto Documento Foto Documento Foto Documento Foto Documento Foto Documento Foto Documento Foto Documento

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CARLOS ANDRES ACERO ACERO
EDAD Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 4121762
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA
UBICACIÓN :
Nación registrada en RUNT :
Ubicación : CLL 6 5-37 **Departamento :** BOGOTÁ D.C.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 en 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2016 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Calle 13 No. 37 - 35
 Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
 Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art. 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contrauentor(a)

Notificación RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

Resolución Sancionatoria: No 901408 DE fecha 08/14/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8° Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacen implicar que la autoridad envíará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

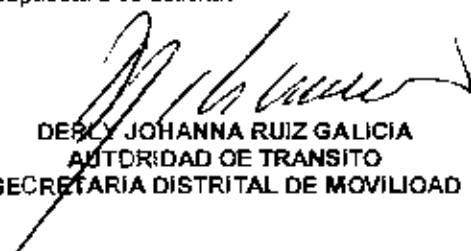
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 18 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Verónica Ortiz

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13951

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-214761/ CARLOS ANDRES ACERO ACERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-173550 del 15 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-214761.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito